

Nº Expte.	102/2012/04596
ÁREA/CONCEJALÍA:	ARGANZUELA
Servicio Promotor:	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

Objeto:	APOYO SOCIAL A LA INFANCIA AÑO 2013
---------	-------------------------------------

Fecha:	21/11/2012	Doc.:	MEMORIA ECONÓMICA
--------	------------	-------	--------------------------

TIPO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL
 TRAMITACIÓN ANTICIPADA Ordinaria
 PROCEDIMIENTO ABIERTO

MEMORIA ECONÓMICA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO DE APOYO SOCIAL A LA INFANCIA AÑO 2013.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 87 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se procede a la elaboración del estudio económico que determina el precio del contrato **"APOYO SOCIAL A LA INFANCIA"**.

1.- Plazo de ejecución y desarrollo de la actividad.

a) Plazo de ejecución.

FECHA 1er. Periodo: Del 4 de marzo, o desde la formalización del contrato si fuera posterior a esta fecha, hasta al 20 de junio de 2013

FECHA 2º Periodo: 1 de octubre al 20 de diciembre 2013

b) Desarrollo de la actividad. *(conforme al calendario escolar oficial)*

El presente contrato se inscribe dentro de las competencias de los Servicios Sociales de Atención social Primaria que deben atender las situaciones de riesgo detectadas en los Centros de Servicios Sociales, en este caso referidos a la población menor de edad y en particular a la comprendida entre los 4 y los 16 años, quienes forman parte de familias con dificultades socio-económicas caracterizadas por indicadores de precariedad laboral, hacinamiento en las viviendas, jornadas laborales demasiado largas o incompatibles con el cuidado de los niños, falta de red de social de apoyo, situaciones todas que contribuyen a que los menores presenten comportamientos inadaptados que requieran de un espacio de apoyo que desarrolle acciones preventivas específicas y compense las deficiencias de su socialización y contribuya a disminuir los factores de riesgo.

Proyecto dirigido a 30 menores escolarizados de 4 a 12 años, de las etapas de Infantil y Primaria, y 40 adolescentes escolarizados de 13 a 16 años para la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O). Todas las plazas serán para menores y adolescentes sin necesidades educativas especiales.

Las actividades se llevarán a cabo de lunes a viernes en el Centro de Servicios Sociales "JOSE VILLARREAL", conforme al siguiente horario y grupos:

- 30 plazas para la etapa de educación infantil y primaria, de lunes a jueves de 16.30 h. a 19.30 h, y los viernes de 16.30 h. a 18.30 h.
- 10 plazas para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, lunes y miércoles de 16.30 h. a 18.30 h,
- 10 plazas para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, lunes y miércoles de 18.30 h. a 20.30 h,
- 10 plazas para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, martes y jueves de 16.30 h. a 18.30 h,

Nº Expte.	102/2012/04596
ÁREA/CONCEJALÍA:	ARGANZUELA
Servicio Promotor:	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

Objeto:	APOYO SOCIAL A LA INFANCIA AÑO 2013
---------	-------------------------------------

Fecha:	21/11/2012	Doc.:	MEMORIA ECONÓMICA
--------	------------	-------	--------------------------

- 10 plazas para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, martes y jueves de 18.30 h. a 20.30 h,

A los menores participantes de 4 a 12 años, se les facilitará diariamente una merienda consistente en un bocadillo o una pieza de fruta más un producto lácteo o zumo.

2.- Determinación del precio del contrato:

Sistema de determinación del Presupuesto: A tanto alzado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y siguiendo las Instrucciones dictadas por el Área de Gobierno y Hacienda de Administración Pública, Dirección General de Contratación y Servicios, del Ayuntamiento de Madrid, la determinación del precio del contrato se ha efectuado atendiendo a la Instrucción 3/2012 de Contención del Gasto en la Contratación Municipal.

Los precios/hora señalados para el personal a contratar están dentro del intervalo recomendado para estas actividades según el informe emitido por el Departamento de Actividades Educativas de la Dirección General de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid relativo al precio de los contratos de Actividades Extraescolares de los Distritos de fecha 17 de abril de 2012

Desglosando el gasto de la siguiente forma:

CONCEPTO	HORAS	PRECIO	TOTAL
- 1 Diplomado/Magisterio	355	19€/hora	6.745,00€
- 1 Diplomado/Magisterio	355	19€/hora	6.745,00€
- 1 Licenciado	412	23€/hora	9.476,00€
- Monitor Deportivo	355	15€/hora	5.325,00€
- Servicio de Meriendas	--	----	2.100,00€

La empresa adjudicataria ofrecerá a los menores participantes de 4 a 12 años, diariamente una merienda consistente en un bocadillo o una pieza de fruta más un producto lácteo o zumo.

- Material para actividades	1.500,00 €
-----------------------------	-------------------

La empresa adjudicataria para la realización de las actividades y el material de talleres destinará una cuantía de 1.500,00 €.

TOTAL DE GASTO **31.891,00 €**

Los precios, IVA incluido, se han fijado según el precio de mercado de conformidad con el contrato en vigor en el año 2012, expediente nº 102/2010/05296 y a la vista del Convenio Colectivo Marco Estatal de Acción e Intervención Social publicado en el BOE, con fecha 19/06/2007.

La ejecución de este contrato queda supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos a aprobar para el ejercicio correspondiente.

Las cifras anteriores se imputarán a la partida **001/202/231.02/227.99. INFANCIA, FAMILIA Y VOLUNTARIADO "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales"**.

Nº Expte.	102/2012/04596		
ÁREA/CONCEJALÍA:	ARGANZUELA		
Servicio Promotor:	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES		
Objeto:	APOYO SOCIAL A LA INFANCIA AÑO 2013		
Fecha:	21/11/2012	Doc.:	MEMORIA ECONÓMICA

3. Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara:

Importe TOTAL AÑO 2013: <u>31.891,00 €</u>	
1. Base imponible:	28.991,82 €
2. IVA (10 %):	2.899,18 €
3. Precio del contrato (1+2):	<u>31.891,00 €</u>

Madrid a 21 de noviembre de 2012.

El Jefe del Departamento de Servicios Económicos

Fdo.: Antonio C. Rincón Palenciano